



Ayuntamiento de Mozoncillo

JESUS MARTIN HERRANZ (1 de 2)
Firma: 04/07/2022
HASH: 27b7cb88f1ff2ac18a395c5777864888c



ANA ISABEL DE LA CRUZ VELASCO (2 de 2)
Firma: 04/07/2022
HASH: 5350a1bed535ab1120eae866e9e9e565b1



| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| PLN/2022/5 | El Pleno |

| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Tipo Convocatoria | Extraordinaria |
| Fecha | 06 de Mayo del 2022 |
| Duración | Desde las 21:00 hasta las 24:00 horas |
| Lugar | SALON DE PLENOS |
| Presidida por | Jesús Martín Herranz |
| Secretario | Ana Isabel de la Cruz Velasco |

| Nombre y Apellidos | Asiste |
|---------------------------------|--------|
| Jesús Martín Herranz | SI |
| Maria Jesús Herranz Arribas | SI |
| Maria Isabel Olalla Herranz | SI |
| David de Santos Gómez | SI |
| Andrés Acebes Alvarez | NO |
| Francisco José de Pablo Arribas | SI |
| Gerardo Antón Fuentes | SI. |

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto.

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0006 Fecha: 04/07/2022



Cód. Validación: 7KK7SG9Y5NMRLAER3AZZ9WVYE | Verificación: <https://mozoncillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 12



Ayuntamiento de Mozoncillo

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior, de la Sesión ordinaria del 25 de Marzo del 2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia, se da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales, fotocopia del Acta de la Sesión Anterior, de la Sesión ordinaria del 25 de Marzo del 2022

Preguntada la Presidencia a los miembros de la Corporación presentes, de conformidad con el artículo 91 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la referida Acta, advirtiendo que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabe subsanar los errores materiales o de hecho.

Por votación positiva de los seis miembros asistentes al acto siendo siete los miembros integrantes de la Corporación, ACUERDAN:

Aprobar el Acta de la Sesión anterior, Acta de la Sesión ordinaria del 25 de Marzo del 2022.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, por parte del Pleno de la Adhesión al Plan de Asistencia en materia de Protección de Datos Personales para los Municipios de Segovia con población inferior a 20.000 habitantes.

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vistas las obligaciones impuestas por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que, entre otras, implican que las autoridades y organismos públicos deben designar un delegado de protección de datos con las funciones recogidas en dichas normas.

Atendido lo previsto en el artículo 37.3 del Reglamento (UE) 2016/679: "Cuando el responsable o el encargado del tratamiento sea una autoridad u organismo público, se

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0006 Fecha: 04/07/2022



Cód. Validación: 7KK7S69Y5NMRLAER3A2Z9WVYE | Verificación: <https://mozoncillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 12



Ayuntamiento de Mozoncillo

podrá designar un único delegado de protección de datos para varias de estas autoridades u organismos, teniendo en cuenta su estructura organizativa y tamaño.”

Vista la comunicación remitida por Diputación de Segovia informando sobre la posibilidad de designación de la figura del “delegado de protección de datos” de esta entidad en la «Oficina de Protección de Datos para las Entidades Locales de la Provincia de Segovia (OPDEL)», al amparo de las competencias provinciales de asistencia y cooperación a las entidades locales; y entendiendo que resulta oportuno y conveniente adherirse al «Plan de Asistencia en materia de Protección de Datos Personales para los Municipios de la provincia de Segovia con población inferior a 20.000 habitantes», tanto para la salvaguardia del derecho fundamental a la protección de datos de la ciudadanía, como para el interés general local.

Visto el informe favorable de Secretaría,

El Pleno de este Ayuntamiento de Mozoncillo, con seis votos favorables, lo que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta exigida por el art. 47.2.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **ACUERDA:**

La adhesión al «Plan de Asistencia en materia de Protección de Datos Personales para los Municipios de la provincia de Segovia con población inferior a 20.000 habitantes», designando específicamente como delegado de protección de datos de esta Entidad Local a la «Oficina de Protección de Datos para las Entidades Locales de la Provincia de Segovia (OPDEL)» de la Diputación de Segovia.

TERCERO.- Información al Pleno sobre el proceso de estabilización del trabajo temporal del Ayuntamiento de Mozoncillo.Ley 20/2021 de 28 de Diciembre.

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0006 Fecha: 04/07/2022



Cód. Validación: 7KK7SG9Y5NMRLAER3AZ29WVWE | Verificación: <https://mozoncillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 3 de 12



Ayuntamiento de Mozoncillo

Por parte de la Presidencia se informa que el 8 de Julio del 2021 entraba en vigor el Decreto Ley 14-2021 de 6 de Julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que se ha tramitado como proyecto de ley, dando lugar a la ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicada en el BOE el día 29 de Diciembre el 2021 y vigente desde el día siguiente a su publicación.

En consecuencia, la Ley 20/2021 obliga a sacar a concurso de méritos abierto las plazas ocupadas con carácter temporal (ya sea por eventuales, interinos, sustitutos, etc.) con anterioridad a 1 de enero del 2016.

Tal y como establece la Ley 20/2021 hay que sacar a concurso de méritos (abierto) las plazas ocupadas con carácter temporal (ya sea por eventuales, interinos, sustitutos, etc) con anterioridad a 1 de Enero del 2016, plazas reguladas por la Disposición Adicional Sexta de la ley que en el caso del Ayuntamiento de Mozoncillo son tres:

Una plaza de Conserje del Pabellón municipal.

Una plaza de Técnico Especial Educativa de la Guardería Municipal.

Una plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Mozoncillo.

La ley 20/2021, en su artículo 2 obliga a convocar concursos –oposiciones para cubrir las plazas que estén ocupadas de forma temporal e ininterrumpida, al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre del 2020, esto es, antes del 31 de Diciembre del 2017 y hasta el 1 de Enero del 2016, pues las anteriores se sujetan a la disposición adicional 6ª. En estos casos y para estas plazas, podrán ser no eliminatorios los ejercicios en la fase de oposición de tal manera que se computarán conjuntamente las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso, valorándose la fase de concurso en un 40 % de la puntuación total.

Tal y como establece la Ley 20/2021 hay que sacar a concurso –oposición (abierto) las plazas que estén ocupadas de forma temporal e ininterrumpida, al menos en los tres años anteriores a 31 de Diciembre del 2020, esto es, antes del 31 de Diciembre del 2017 y hasta el 1 de Enero del 2016, aplicándose el artículo 2 de la Ley 20/2021 que en el caso del Ayuntamiento de Mozoncillo es una plaza:

Una plaza de Auxiliar de Guardería.

El proceso a llevar a cabo es el siguiente, cumpliendo lo establecido en la Ley 20/2021:

Publicar la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal en el Boletín Oficial correspondiente y remitirlo al Ministerio de Hacienda y Función Pública antes del 1 de Junio del 2022.

Publicar las bases de los procesos selectivos correspondientes a la estabilización del empleo temporal en el Boletín Oficial correspondiente y remitirlo al Ministerio de Hacienda y Función Pública antes del 31 de Diciembre del 2022.

Convocar los procesos selectivos correspondientes a la estabilización de empleo

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0006 Fecha: 04/07/2022



Cód. Validación: 7KK7S69Y5NMRLAER3AZ29WVYE | Verificación: <https://mozoncillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 4 de 12



Ayuntamiento de Mozoncillo

temporal ,siendo la resolución de la finalización de los mismos antes del 31 de Diciembre del 2024.

Por unanimidad, de los seis miembros asistentes al acto, de los siete miembros integrantes de la Corporación, ACUERDAN:

PRIMERO.- CORROBORAR LA APROBACION de la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, que cumple las previsiones de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondientes a las plazas que a continuación se reseñan:

Una plaza de Conserje del Pabellón municipal.

Una plaza de Técnico Especial Educativa de la Guardería Municipal.

Una plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Mozoncillo.

SEGUNDO.- CORROBORAR LA APROBACIÓN de la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondientes a las plazas que a continuación se reseñan:

Una plaza de Auxiliar de Guardería.

TERCERO.- Publicar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en el Boletín Oficial correspondiente y remitirlo al Ministerio de Hacienda y Función Pública..

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0006 Fecha: 04/07/2022



Cód. Validación: 7KK7S69Y5NMRLAER3AZ29WWE | Verificación: <https://mozoncillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 12

CUARTO.- Solicitudes presentadas

Favorable

1. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por **D^a Maria Luz Herranz Fuentes** con número de Registro de Entrada 371 y con fecha de Registro de Entrada 13 de Abril del 2022 en donde expone que la apisonadora utilizada por el Ayuntamiento para asentar el terreno cercano a su vivienda le produce grietas en paredes, techos y suelos.

En esta instancia solicita que no se vuelva a utilizar maquinaria pesada cerca de su vivienda y que sea leído el escrito adjunto.

Por parte de la Presidencia se informó de la queja formulada por la interesada aunque diversos Concejales manifestaron que había mucha distancia desde la Cañada hasta la



Ayuntamiento de Mozoncillo

vivienda de la solicitante con lo que el posible perjuicio que podría generar la apisonadora no fuera tan directo como para provocar grietas en la vivienda.

De todas formas, la Presidencia declaró que había puesto en conocimiento a los responsables de la utilización de maquinaria pesada que no utilicen la vibración para así evitar la existencia de repercusiones molestas.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte del solicitante, **por unanimidad, los seis Concejales asistentes al acto de los siete Concejales integrantes de esta Corporación, ACUERDAN:**

PRIMERO .- COMUNICAR a la interesada que en sucesivas ocasiones se va a procurar que cuando la apisonadora ejecute los trabajos , ´se desarrollen sin vibración para poder evitar las posibles molestias que presumiblemente pueda causar.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo del Pleno a la interesada para que produzca los efectos oportunos.

2. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por **D. Víctor González Jiménez** con número de Registro de Entrada 386 y con fecha de Registro de Entrada 20 de Abril del 2022 en donde solicita permiso para poner en días festivos 2 hinchables y un tobogán.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte del solicitante, **por unanimidad, los seis Concejales asistentes al acto de los siete Concejales integrantes de esta Corporación, ACUERDAN:**

PRIMERO .- APROBAR la concesión de permiso para poner en la época de las Fiestas Patronales, si es que se desarrollan 2 hinchables y un tobogán.

Por otro lado, se le comunicará cuando se acerquen las fechas la ubicación exacta para su desarrollo.

SEGUNDO- Dar traslado del presente acuerdo del Pleno al interesado para que produzca los efectos oportunos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

QUINTO. - Dación en cuenta de los Decretos de Alcaldía

Se da cuenta por la Presidencia, de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Ordinaria de 25 de Marzo del 2022, en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo estos los siguientes:

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0006 Fecha: 04/07/2022



Cód. Validación: 7KK7SG9Y5NMRLAER3AZ29WVYE | Verificación: <https://mozoncillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 6 de 12



Ayuntamiento de Mozoncillo

| FECHA | RESUMEN |
|------------|--|
| 23-03-2022 | Decreto de Alcaldía nº 32 sobre concesión a D ^a Diana Genova Penkova de compra a perpetuidad de nicho en pared en el Cementerio Municipal donde reposan los restos de D ^a Ivanka Petrova Stankova fallecida el 17 de Marzo del 2022. |
| 24-03-2022 | Resolución de Alcaldía concediendo Tarjeta de Armas a Jonathan Martín Cáceres para documentar una carabina de uso deportivo , marca Ares. |
| 24-03-2022 | Resolución de Alcaldía concediendo Tarjeta de Armas a Jonathan Martín Cáceres para documentar una carabina de uso deportivo , marca Tokio Mauri. |
| 30-03-2022 | Decreto de Alcaldía nº 33 sobre Intervención de Facturas y Gastos correspondientes al mes de Marzo después del Pleno ordinario del 25 de Marzo del 2022. |
| 31-03-2022 | Decreto de Alcaldía nº 34 sobre concesión de licencia de obra menor formulada por UFD Distribución Electricidad, S.A. para ejecutar obras de "INSTALACION DE CABLEADO SUBTERRANEO" en la C/ San Antón, número 3. |
| 31-03-2022 | Decreto de Alcaldía nº 35 concediendo a D. Juan Luis Herranz García y D ^a Beatriz Herranz Herranz ayuda por nacimiento de su hijo. |
| 31-03-2022 | Decreto de Alcaldía nº 36 concediendo a D. Gerardo Antón Fuentes y D ^a Cristina Vergara Sánchez ayuda por nacimiento de su hijo. |
| 05-04-2022 | Resolución de Alcaldía concediendo autorización para la instalación de una terraza al bar Arco Iris en la carpa desde el 1 de Abril hasta el 30 de Octubre del 2022 |
| 05-04-2022 | Resolución de Alcaldía concediendo autorización para la instalación de una terraza al Bar Arco Iris en la C/ Pez número 2 desde el 1 de Abril hasta el 30 de Octubre del 2022. |
| 06-04-2022 | Decreto de Alcaldía nº 37 sobre adjudicación del contrato menor de servicios de consultoria y |

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0006 Fecha: 04/07/2022



Cód. Validación: 7KK7S69Y5NMRLAER3AZZ9WVYE | Verificación: <https://mozoncillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 7 de 12



Ayuntamiento de Mozoncillo

| | |
|------------|---|
| | asistencia en asuntos urbanísticos al Arquitecto D. Fernando Javier Nieto Criado. |
| 07-04-2022 | Resolución de Alcaldía concediendo Tarjeta de Armas a D. David Pascual Migueláñez para documentar un arma de uso deportivo , marca Secutor Velites S.II. |
| 07-04-2022 | Resolución de Alcaldía concediendo Tarjeta de Armas a D. David Pascual Migueláñez para documentar un arma de uso deportivo , marca Secutor Bellum. |
| 07-04-2022 | Resolución de Alcaldía concediendo Tarjeta de Armas a D. David Pascual Migueláñez para documentar un arma de uso deportivo , marca Secutor Rudis |
| 07-04-2022 | Resolución de Alcaldía concediendo Tarjeta de Armas a D. David Pascual Migueláñez para documentar un arma de uso deportivo , marca Pistola KP 17 Co2 Saigo |
| 07-04-2022 | Resolución de Alcaldía concediendo Tarjeta de Armas a D. David Pascual Migueláñez para documentar un arma de uso deportivo , marca Replica Kenji Short Tan Saigo |
| 13-04-2022 | Decreto de Alcaldía nº 38 sobre adjudicación a la empresa Francisco Sánchez Rodrigo, S.L. del contrato de obra menor para la construcción de 8 fosas prefabricadas de hormigón en el Cementerio Municipal por importe de 9.771,45 euros. |
| 20-04-2022 | Decreto de Alcaldía nº 39 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. Santiago Migueláñez Herrero y D. José Félix Conde Arandilla en representación de la Asociación Cultural Virgen de Rodelga para ejecutar obras de "PAVIMENTO AGLOMERADO ASFALTICO EN EL ACCESO A LA ERMITA DE RODELGA" en el inmueble situado en el Polígono 7, Parcela 5011. |
| 20-04-2022 | Decreto de Alcaldía nº 40 sobre declaración de obra formulada por Telefónica de España, SAU para ejecutar obras de "INSTALACION DE POSTE DE MADERA DEFINITIVO " en la Calle Ronda, número 24. |
| 21-04-2022 | Decreto de Alcaldía nº 41 sobre declaración de obra formulada por Telefónica de España, SAU para ejecutar obras de "INSTALACION DE POSTE DE MADERA DEFINITIVO " en la Calle Ronda, número 24. |

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0006 Fecha: 04/07/2022



Cód. Validación: 7KK7S09Y5NMRLAER3AZ29WVYE | Verificación: <https://mozoncillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 8 de 12



Ayuntamiento de Mozoncillo

| | |
|------------|--|
| 21-04-2022 | Decreto de Alcaldía nº 42 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D^a Emilia Merino Herranz para ejecutar obras de "SUSTITUCION DE PUERTAS CARRETERAS" en el inmueble situado en la C/ Ancha, número 12. |
| 22-04-2022 | Decreto de Alcaldía nº 43 sobre transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto entre la aplicación presupuestaria 342-622 de Edificios y Construcciones O. de Pista de padel suma de 11.140 euros y la aplicación presupuestaria 338.226.09 de menos de 11.140 euros de Festejos Populares. |
| 25-04-2022 | Decreto de Alcaldía nº 44 sobre modificación Presupuestaria de Generación de Crédito por la Subvención de Planes de Inversiones Municipales para el año 2022 por importe de 35.834 euros en la aplicación presupuestaria 161.609.00 y 153.02.609 de Abastecimiento y Pavimentación. |
| 25-04-2022 | Decreto de Alcaldía nº 45 sobre adjudicación de contrato menor de obras de construcción de una pista de padel a la empresa Juan Francisco Sánchez e Hijos, S.L. por importe total de adjudicación de 39.125,35 euros. |
| 28-04-2022 | Decreto de Alcaldía nº 46 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. Miguel Sánchez Iglesias para ejecutar obras de "RETEJO" en el inmueble situado en la C/ Sonsoto, nº 22 de esta localidad. |
| 28-04-2022 | Decreto de Alcaldía nº 47 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. Agustín Herranz Cecilia para ejecutar obras de "CERRAMIENTO DE PARCELA" en el inmueble situado en la C/ Ronda, 24 y 26 de esta localidad. |
| 29-04-2022 | Decreto de Alcaldía nº 48 sobre Intervención de Facturas y Gastos correspondientes al mes de Abril del 2022. |
| 03-05-2022 | Decreto de Alcaldía nº 49 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización del trabajo temporal cumpliendo las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre |
| 04-05-2022 | Decreto de Alcaldía nº 50 sobre convocatoria Pleno extraordinario del 6 de Mayo del 2022. |
| | |

No habiendo intervenciones, los señores concejales se dan por enterados

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0006 Fecha: 04/07/2022



Cód. Validación: 7KK7S69Y5NMRLAER3AZ29WVYE | Verificación: <https://mozoncillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 9 de 12



Ayuntamiento de Mozoncillo

SEXTO.- Escritos recibidos y emitidos por parte de esta Corporación.

1. Se da cuenta del escrito presentado por la Diputación Provincial de Segovia con número de Registro de Entrada 247 y con fecha de Registro de Entrada **17 de Marzo del 2022** en donde comunica que en el Boletín de la Provincia de fecha 16 de Marzo del 2022 aparecen las convocatorias de subvenciones de los siguientes programas:

Actuamos y a todo Folk.

Festivales de Música y Danza Folk y Tradicional.

Festivales de Música Moderna y Popular..

Los señores concejales se dan por enterados.

2. Se da cuenta del escrito presentado por la Unión de Campesinos de Segovia con número de Registro de Entrada 307 y con fecha de Registro de Entrada **01 de Abril del 2022** en donde solicita la utilización de una sala para la impartición de un curso sobre Bienestar Animal, Módulo Porcino , obligatorio por normativa vigente para propietarios y cuidadores de explotaciones de ganado porcino.

El curso se desarrollaría los días 23 al 27 de mayo del 2022 de 17:00 a 21:00 horas.

Los señores concejales se dan por enterados.

SEPTIMO.-Información de asuntos varios de Alcaldía a la Corporación..

En primer lugar se procedió por parte de la Presidencia sobre comunicar información sobre la obra de construcción de la pista de padel en el Municipio habiendo sido comunicado a través de los Decretos de Alcaldía la empresa adjudicataria.

En este sentido, el Concejel D. Gerardo Antón Fuentes reiteró su opinión de que el Ayuntamiento de Mozoncillo en vez de instalar una pista de padel sin cubrir proceder ya que se encuentra en marcha la construcción de la obra, a realizar una pista de padel cubierta porque es un servicio que va a ser utilizado por los vecinos de Mozoncillo al terminar sus jornadas laborales y en invierno se necesita que se encuentre cubierta para que su utilización sea total.

Por su parte, el Presidente manifestó que si se procedía por parte de la Corporación a buscar presupuestos para saber cuánto iba a suponer la materialización de una pista de padel cubierta no se iba a ejecutar en este momento y por tanto no iba a ser disfrutada durante la época del verano.

Además la Presidencia necesitaba saber qué tipo de cubierta se debía instalar ya que la hay de diferentes formas ; lona, metacrilato,o chapa.

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0006 Fecha: 04/07/2022



Cód. Validación: 7KK7S69Y5NMRLAER3AZ29WVYE | Verificación: <https://mozoncillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 10 de 12



Ayuntamiento de Mozoncillo

En este sentido, el Concejal D. David de Santos Gómez manifestó la misma opinión que el Concejal D. Gerardo Antón Fuentes con la circunstancia de que era mejor también construir ahora la pista de padel pero dejar todas las zapatas necesarias para proceder a su cubierta cuando los precios se vuelvan a moderar.

Así la Presidencia manifestó que iba a proceder a mirar presupuestos para la existencia de una pista de padel cubierta.

En segundo lugar, se procedió por parte de la Presidencia a informar que D^a Montse Herranz Herranz junto con otras profesoras iba a materializar en la localidad la 5^a convocatoria del proyecto de Caixabank Dualiza en donde van a impartir a 15 ó 20 alumnos enseñanzas sobre la construcción y necesitaban algún sitio que se pudiera escanear en 3 D . Además se van a realizar mediciones, prácticas no sólo en el Centro Cultural sino también en el Molino procediendo también el Arquitecto Municipal a impartir información sobre las Normas Urbanísticas Municipales.

La Presidencia informó sobre el funcionamiento de la piscina en la jornada estival del 2022 teniendo intención formalizar el proceso de licitación del contrato de concesión de servicios de la piscina y del bar terraza anejo a través de procedimiento abierto y según los criterios de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre.

Respecto del año pasado recordar que se publicó el proceso de licitación del contrato de concesión de servicios de la piscina y del bar terraza anejo quedando desierto debiendo desarrollar un proceso abierto negociado sin publicidad .

Por otro lado se procedió por parte de la Presidencia a informar sobre el desarrollo durante el verano de actividades para los niños , tal como se ha realizado durante las vacaciones de Semana Santa, y la intención por parte del Ayuntamiento es proceder a la contratación de dos monitores o monitoras:

- 1) Todas las mañanas de 9:30 a 14:00 horas.
- 2) Dirigida principalmente a desarrollar talleres para los niños dos horas varios días a la semana.

De todas formas , la Presidencia informó que estaba pendiente una reunión con el AMPA para concretar este servicio ya que además únicamente pueden tener 14 ó 15 niños cada monitor con lo que no es rentable para el Ayuntamiento poner una monitora más si no hay muchos niños conllevando el establecimiento de criterios de inscripción.

Por su parte el Concejal D. Gerardo Antón Fuentes manifestó que era muy importante para el municipio el desarrollo de estas iniciativas porque son actividades que crean apego en la localidad

Por ello la Concejal D^a Maria Jesús Herranz Arribas manifestó que de hecho el año pasado respecto de los talleres que se desarrollaron principalmente los niños que acudieron fueron niños que no residían en Mozoncillo resaltando sobre todo el taller de Escuelas Campesinas que fue muy dinámico saliendo satisfechos tanto los monitores como los niños.

Por otro lado la Concejal D^a Maria Isabel Olalla Herranz manifestó que había acudido a las jornadas de empleo y que no había habido gente interesada en las ofertas de empleo de Mozoncillo.

Informó que las Jornadas de Empleo se habían desarrollado satisfactoriamente y que había estado hablando con una persona que gestiona el paro y se querían desarrollar unos cursos ó módulos formativos dirigidos a gente que se encuentra en situación de desempleo pero que van a ser remuneradas si acuden a estos cursos de formación.

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0006 Fecha: 04/07/2022



Cód. Validación: 7KK7S6915NMRLAER3AZ29WVYE | Verificación: <https://mozoncillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 12



Ayuntamiento de Mozoncillo

Los cursos de formación , convocados por el ECYL, son de materias diversas e interesantes como carpintería metálica, albañilería , jardinería pero que primero habría que conocer qué gente estaría dispuesta a acudir a estos cursos en Mozoncillo para ponerlos en marcha.

También en este punto la Concejala D^a Maria Jesús Herranz Arribas manifestó la necesidad de desarrollar cursos dirigidos a actividades para cuidar a personas en residencias de ancianos que actualmente existe mucha carencia, curso que se había desarrollado por ejemplo en Valverde del Majano

Por su parte el Presidente informó que pueblos de la provincia como Navas de Oro, Nava de la Asunción han desarrollado cursos de resinería , jardinería, albañiles cuyas prácticas se hacen en estas localidades y que existen distintos niveles.

Por otro lado la Concejala D^a Maria Isabel Olalla Herranz que por parte de capacitación agraria había intención a través de Segovia por el clima de desarrollar un curso de compostaje para agricultores, ganaderos y ayuntamientos para incentivar la economía circular.

La idea es , por parte de los Ayuntamientos en vez de abonar cuotas al Consorcio sustituirlo por formalizar un contrato de trabajo con una persona que conozca el compostaje y crear nuestro propio compostaje .

Por otro lado, el Concejala D. Francisco José de Pablo Arribas preguntó sobre el desarrollo de los proyectos relacionados con los fondos europeos respondiendo la Presidencia que estaba mirando otras empresas que desarrollan los proyectos subvencionables.

Estos proyectos subvencionables iban a ir destinados:

- 1) Implantación de placas solares en el pabellón deportivo.
- 2) Cambio de la calefacción del Colegio.
- 3) Reforma de las ventanas del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde- Presidente , se levantó Sesión siendo las 23:00 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

En Mozoncillo a seis de Mayo del 2022

Vº Bº

La Secretaria

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0006 Fecha: 04/07/2022



Cód. Validación: 7KK7SG9Y5NMR1AER3AZZ9WWE | Verificación: <https://mozoncillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 12